

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño del Programa Presupuestario “K006 Drenaje y alcantarillado”, Teapa Tabasco, para el año 2014.			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15 de octubre de 2015			
1.3 Fecha de término de la evaluación: 22 de diciembre de 2015			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Ing. Romeo Sergio Ricardez Robredo	Unidad administrativa:	Dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales
1.5 Objetivo general de la evaluación:			
Analizar el diseño del programa “K006 Drenaje y Alcantarillado” en congruencia con los requerimientos legales y normativos vigentes con la finalidad de tener elementos que nos permitan construir sugerencias y propuestas que potencien el desempeño institucional y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 			

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación del desempeño de los programas presupuestales que son financiados con los recursos del FAIS se realizará conforme a lo establecido en el título cuarto de los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que establece que *“Los recursos del FAIS estarán sujetos a evaluación, en términos de lo que establecen los artículos 85, fracción I, y 110 de la LFPRH; 49, fracción V, de la LCF y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados por la SFP en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007”* (CONEVAL, 2014).

En cuanto a la metodología, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal en el capítulo II, que alude a los términos de referencia de las evaluaciones, en su artículo Trigésimo establece que *“Para las evaluaciones de Consistencia y Resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectivos, los criterios establecidos en el **lineamiento décimo octavo** del presente ordenamiento y **utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la secretaría, la Función Pública, y el Consejo** en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de internet”* (CONEVAL, 2007).

Bajo este contexto, en cuanto a lo concerniente a la estricta evaluación Consistencia y resultados en materia de Diseño, Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) retomó el modelo de términos de referencia para la Evaluación en materia de Diseño, desarrollado por CONEVAL; el cual se basa en el numeral Décimo octavo, apartado I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. (CONEVAL, 2015).

La evaluación del programa se realizó a partir de dicho cuestionario, donde se definieron los siguientes siete rubros de análisis:

- ▶ Justificación de la creación y del diseño del programa.
- ▶ Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.
- ▶ Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- ▶ Padrón de beneficiarias/os y mecanismos de atención.

- ▶ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- ▶ Presupuesto y rendición de cuentas.
- ▶ Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas__ Formatos X Otros__ Especifique: Anexos presentados en los TDR CONEVAL adaptados por TECSO.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para la evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño se retomó el modelo de términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y resultados en materia de Diseño, desarrollado por CONEVAL; el cual se basa en el numeral Décimo octavo, apartado I de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en el cual se establece:

En materia de Diseño:

- a. Si el programa federal identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;
- b. La contribución del programa federal a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo;
- c. Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa federal contribuye positivamente a la consecución de su Fin y Propósito;
- d. La lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores del programa federal;
- e. La definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar el programa federal y si cuenta con mecanismos de selección de dicha población;
- f. La justificación por la cual los beneficios se dirigen específicamente a dicha población potencial y objetivo;
- g. Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar las unidades de atención del programa (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos en su caso);
- h. En su caso, la estructura del padrón de beneficiarios del programa federal conforme a las disposiciones aplicables;

- i. Las reglas de operación o normativa que explique el funcionamiento y operación del programa federal, las posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros programas federales.

El procedimiento requiere de la participación de las unidades responsables de los programas a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar. En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación. Una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. TECSO, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa.

Paralelamente, TECSO realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar datos.

En las “Conclusiones”, los rubros anteriormente mencionados se condensan en tres perfiles de análisis que se describen a continuación:

1. **Análisis del marco normativo y rendición de cuentas:** Revisa los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa y evalúa la alineación del Programa con la Política Pública; es decir, valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales.

Además, valora si las dependencias cumplen con lo que exigen las normas en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque esta dimensión está normada, implica la realización de un análisis sobre el tipo de gastos y su coherencia.

2. **Análisis técnico:** Con base en la Metodología del Marco Lógico, se indaga la coherencia entre los diferentes instrumentos de planeación desarrollados para la Estructura Analítica del Programa Presupuestario: *Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados*.

Para cada uno de los tres instrumentos mencionados se analizan las relaciones de causalidad (*causa-efecto, medio-fin*) presentadas entre los elementos que los conforman.

3. **Análisis comparativo:** Compara los planteamientos del Programa con los de otros Programas Presupuestarios que compartan características similares. Esto con la finalidad de evitar duplicidades en las funciones de distintos Programas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Para la justificación del programa el municipio cuenta con un diagnóstico en su Plan Municipal de Desarrollo 2013 -2015, donde se detallan la problemática y las principales carencias que tiene el municipio en la materia, además aunque el municipio no lo presento como evidencia en el Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social para el municipio que se realiza con base en datos del CENSO 2010 presenta que el 2.9% de las viviendas no disponen de drenaje, así el drenaje y alcantarillado es uno de los principales Servicios Públicos proporcionados por el municipio.

Se cuenta con las “**Actas de COPLADEMUN**” donde se especifica el problema que pretende abatir el programa y funcionan como mecanismo de participación comunitaria en las que por medio de una asamblea y un “representante comunitario” se prioriza la realización de obras dirigidas al abatimiento del rezago social. Sin embargo, si bien es importante como política de gobierno atender las demandas de la población, esto no exime a los responsables del programa de hacer diagnóstico y planeación para el uso de los recursos.

El Propósito y el Fin del programa K006 presentan vinculación y contribución directa con los Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, y éstos a su vez corresponden con las metas estatales, dándose una vinculación y contribución a la planeación estatal en cuanto a objetivos comunes.

En los instrumentos de planeación (árboles y MIR) hace referencia a “Mejorar el sistema de alcantarillado y saneamiento en **el municipio**”, por lo cual se puede inferir que la población a atender es la totalidad del municipio. Sin embargo el municipio no entregó información que evidencia que tiene identificada a la población potencial que presenta la problemática, así como tampoco si cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, por lo que se

recomienda que esta sea identificada y cuantificada en un documento donde se detallen las características de la zona así como las condiciones socioeconómicas de sus habitantes.

El municipio cuenta con un apartado en el portal de transparencia donde se publica información de los padrones de beneficiarios de los programas sociales aplicados por el municipio, sin embargo no se encontró información referente al programa K006.

En cuanto a la MIR, la dependencia cumple con la normativa solicitada por la Secretaría de Planeación del Estado al contar con MIR. Además, en ella es posible identificar Resumen Narrativo de los objetivos para Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

La traducción desde el Árbol de Objetivos a la MIR, donde se destaca que esta se hace de forma adecuada, siendo evidente que al realizar la MIR del programa el municipio detectó la necesidad de cambios en el Árbol y aplicaron las modificaciones directamente en la MIR.

las principales observaciones en cuanto a Lógica Vertical, tomando en cuenta que éste análisis permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz, son las siguientes:

El planteamiento de una sola Actividad en algunos casos no es suficiente para el logro del Componente.

Los componentes deben ser suficientes y los adecuados, que permitan el logro del objetivo propuesto.

En el caso de Fin se recomienda iniciar con el verbo "contribución a".

El municipio publica en su portal de transparencia un informe con la relación de cada uno de los proyectos ejecutados con recursos del FISM, este cuenta con información referente a nombre del proyecto, localidad, tipo de proyecto, presupuesto ejercido y pagado, los avances entre otros datos, sin embargo dicho informe corresponde al presupuesto del ejercicio fiscal 2013, por lo que se recomienda que este se actualice y se diferencie por cada año y programas ejecutados.

El programa "K006" realiza acciones que no se contraponen con las obras realizadas por otras instituciones. Por el contrario, el programa es complementario a estos y coinciden en la realización de obras de gran magnitud con un impacto social y económico relevante para el desarrollo del municipio, por lo que es importante que el municipio los identifique con el fin de establecer convenios que reflejen una mayor cobertura o para evitar duplicidad en la prestación del servicio.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con elementos importantes para justificar la creación y diseño del programa, uno de ellos son las "Actas de priorización de obras", ya que contemplan un mecanismo de participación ciudadana como base para la planeación de la intervención del programa e implica un vínculo con la ciudadanía que posibilita un buen mecanismo de focalización de los recursos, otro mecanismo es el informe anual sobre la situación de la pobreza y el rezago social donde se presentan datos sobre las carencias en el tema para el municipio. Además el municipio presenta en su plan municipal un diagnóstico de las carencias de sus habitantes en cuanto a drenaje y alcantarillado.
- El municipio cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, producto de diversas consultas populares, en el que se contiene un diagnóstico específico del rubro de drenaje y alcantarillado, que refleja la problemática del municipio referente a este tema.

- El municipio puede fortalecer el diagnóstico identificando evidencias nacionales e internacionales respecto de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados por este programa.
- El programa se vincula y contribuye al logro de los objetivos de la política pública.
- El programa cuenta con instrumentos de planeación, que aunque falta precisar, coloca al municipio en la ruta de construcción de una administración orientada al logro de resultados.
- Contar con un portal de transparencia donde se puede publicar la información de los principales resultados del programa, así como sus beneficiarios y presupuesto.
- El programa K006, realiza obras que son complementarias con las que ejecutan otras instituciones en el tema, y que generan un impacto social de gran magnitud para el desarrollo del municipio.

2.2.2 Oportunidades:

- Fortalecer el uso de otras tecnologías para el tratamiento de los desechos y el tratamiento del agua, particularmente útiles para localidades con poca población o en zonas alejadas, reduciendo así los costos de la introducción de redes de drenaje.
- Otra oportunidad es el cambio que se ha venido dando en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, donde se señala de manera explícita en qué tipo de proyectos se podrá utilizar sus recursos, lo que puede aprovecharse para ampliar la cobertura del servicio de manera más integral creando infraestructura en las zonas de mayor marginación.
- Para consolidar o fortalecer la Infraestructura para drenaje, y alcantarillado; se pueden aprovechar específicamente los recursos otorgados por CONAGUA y el CEAS al coordinarse con estas entidades y establecer convenios que permitan una mayor cobertura.

- De acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social 2014, en su numeral III. 1 que señala los indicadores vinculados a la aplicación de los recursos, la no disposición de drenaje es un factor importante dentro de las carencias de servicios, lo que le permite al municipio realizar inversión en este tipo de obras.
- No obstante que las reglas limitan las zonas de intervención en ZAP urbanas o en las localidades con los 2 niveles de rezago social más altos, existe un mecanismo previsto por la SEDESOL para dar de alta a localidades a través de CUIS, por lo que el municipio podría establecer una estrategia y determinar localidades en donde se cuente con pobreza extrema y que no estén señaladas por CONEVAL.

2.2.3 Debilidades:

- No contar con un diagnostico detallado de la situación del municipio frente a la problemática del drenaje y alcantarillado.
- El hecho de no contar con definición precisa de población potencial y objetivo, reduce los elementos para asegurar la correcta focalización del programa.
- No contar con un registro sistematizado de los apoyos solicitados que incluya las características de la población, datos a los que la dependencia tiene acceso, pues se realiza una visita a las viviendas para identificar si requieren el apoyo.
- No tener establecido el padrón de beneficiarios aumenta el riesgo de duplicidad de apoyos e incumple con la normativa federal sobre la construcción del Padrón Único de Beneficiarios.
- La MIR presenta algunas inconsistencias principalmente en los indicadores planteados, ya que estos no permiten medir adecuadamente el logro de los componentes.
- Otra debilidad es no contar con mecanismos de sistematización de información que permitan utilizar los propios datos que genera el programa y articularlos con la planeación estratégica desarrollada por la dependencia.

- El no contar con la información desglosada por tipo de gasto y gasto unitario, puede generar opacidad en la rendición de cuentas y transparencia.

2.2.4 Amenazas:

- La información que se toma de base para la planeación (Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social), está basada en el CENSO 2010, lo que limita el uso de esta herramienta a nivel localidad dada la dinámica poblacional que genera cambios importantes a 4 años del levantamiento del CENSO.
- Otra amenaza es la posible contracción del presupuesto derivado de la caída de los precios del petróleo, ya que los montos de asignación del FAIS son con base a los montos del presupuesto federal programable.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Del análisis del marco normativo:

- Para la justificación y creación del programa, el municipio presentó el diagnóstico que se plasma en el Plan Municipal de Desarrollo 2013 -2015, donde se da un breve detalle de las carencias que presenta la población en cuanto a drenaje y alcantarillado, por otra parte al hacer la investigación se evidencia mediante los datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago social 2014 desarrollado por SEDESOL, con base en datos del censo 2010, que el 2.9% de las viviendas en el municipio no disponen de drenaje, lo que justifica la creación del programa y hace que sea de vital importancia para garantizar una mejor calidad de vida a la población con estas carencias.
- A pesar de que el programa no cuenta con un suficiente diagnóstico del problema a nivel municipal, se observa una vinculación y contribución clara a los objetivos y estrategias de los instrumentos de planeación de los tres niveles de gobierno.
- En lo referente a transparencia y rendición de cuentas, en la página de transparencia del municipio no fue posible

encontrar los documentos normativos ni los resultados del programa. Además, no precisa si cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Del análisis técnico:

- Respecto al **análisis técnico** de los instrumentos de planeación establecidos por el Programa, es necesario comentar que estos *presentan imprecisiones importantes*, las cuales se enlistan a continuación:
- No se suministró evidencia de que el programa tenga identificada su población potencial y objetivo, una aproximación a esta se puede establecer según el Informe Anual sobre la Situación de la pobreza y Rezago Social, donde se presentan datos de las localidades con la carencia del servicio de drenaje
- Se observa una correcta traducción entre Árboles y Matriz de Indicadores en cuanto a la suficiencia de elementos y respecto a los enunciados planteados en el Árbol de Objetivos y lo planteado en la MIR en general son pertinentes.
- El planteamiento de una sola Actividad no es suficiente para el logro del Componente, de igual manera un solo Componente no contribuye por completo al logro del Propósito.
- En cuanto a los indicadores también se presentan inconsistencias, debido a que no miden lo establecido en su Resumen Narrativo.

Del análisis comparativo:

- Con respecto al **análisis comparativo** con otros programas presupuestarios con características similares, se identificó que el programa "K006" realiza acciones que no se contraponen con las obras realizadas por otros programas. Por el contrario, el programa se complementa con estos y coinciden en la realización de obras de gran magnitud con un impacto social y económico relevante para el desarrollo del municipio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Con base a la información de INEGI, como lo pasmado en el plan municipal de desarrollo, con las estadísticas que presenta el informe de SEDESOL y que el municipio contraste estos datos realizando un censo para su población para que se plasme en un documento un diagnóstico de la problemática que atiende el programa K006,
2. Realizar un *replanteamiento de los instrumentos de planeación* (Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y MIR) para que desde estos se refleje las actividades que realiza el municipio para combatir esta carencia. Así como replantear indicadores pertinentes para medir el logro de estos.
3. Llevar un registro sistematizado de los apoyos solicitados que incluya las características de la población.
4. Publicar en el portal de internet los principales resultados obtenidos por el programa, así como el presupuesto ejercido.
5. Llevar un registro de su padrón de beneficiarios y que este publicado en el portal de internet, acorde a los "Lineamientos normativos para la integración de un padrón único de beneficiarios".
6. Identificar las diferentes Instituciones o entidades que tienen programas con los cuales se complementa el K006, con el fin poder establecer convenios y así lograr una mayor atención a las necesidades y requerimientos de la sociedad.
7. Identificar por medio de CUIS aquellas poblaciones que requieren el apoyo y así poder tramitar la ayuda y que esta sea aprobada.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Lic. Víctor Manuel Fajardo Correa	
4.2 Cargo:	Director General	
4.3 Institución a la que pertenece:	Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.	
4.4 Principales colaboradores:	Nancy Paola Hernández Clavijo	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	vif_tecso@hotmail.com	ó página web www.tecso.org.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	0155-54404180 y 55385077	

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Drenaje y alcantarillado	
5.2 Siglas:	K006	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Municipio de Teapa	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
Nombre:	Ing. Romeo Sergio Ricardez Robredo	Unidad administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
E-mail:	obraspublicas@teapa.gob.mx	Teléfono: 32 20304 Y 32 20083 EXT. 128

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$411,850 más I.V.A. Este costo incluye una Evaluación Específica del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM para los años 2014 y 2015 y una Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño, para el Programa Presupuestario K006 Drenaje y Alcantarillado

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.teapa.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.teapa.gob.mx